



MENDOZA, **13 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34476/24 caratulado: "*IBIRE, Patricio S/Taller Guitarra Creativa.*"

CONSIDERANDO:

Que es un curso teórico-práctico para guitarristas, en el que se identificarán los aspectos fundamentales para elaborar un entrenamiento lento y consciente que integre conceptos técnicos, armónicos, rítmicos y sintácticos.

Que el objetivo fundamental del entrenamiento será desarrollar una técnica instrumental eficiente (sin esfuerzo) y estimular la creatividad musical (improvisación-composición-interpretación).

Que el mismo esta destinados a estudiantes, graduados y docentes de esta Facultad.

La opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 22 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "**Taller Guitarra Creativa**", organizado por el Prof. Patricio IBIRE a llevarse a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 254**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
Lic. Antonela Jaque  
Secretaría de Extensión y  
Articulación Social FAD

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

### 2. Nombre de la actividad:

Guitarra Creativa

### 3. Organizadores o responsables:

Patricio Ibire

### Alumnos colaboradores

### 4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Patricio Ibire.  
Profesor de Ensamble 1 y 3. Fad.

### 5. Fecha de la actividad: (SUJETO A CONFIRMACION)

COMIENZA					FINALIZA				
----------	--	--	--	--	----------	--	--	--	--

### 6. Horario

Horas reloj (presenciales)	2hs	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

### Gestión del mismo a cargo de:

Organizadores

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

### 9. Cupos:

Mínimo	2	Máximo	16
--------	---	--------	----

### Resol. N° 254



Anexo Único- Hoja 2

10. **Arancel:** (indicar los montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$	\$
GRADUADOS	\$	\$
DOCENTES	\$	\$
PÚBLICO EN GENERAL	\$	\$

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra institución (Ord.6/2015-CDFAD)

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. **Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Aula para 16 personas.

14. **Certificación: asistencia y/o aprobación.**

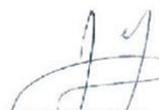
Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

**RESOLUCIÓN N° 254**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
Lic. Antonela Jaque  
Secretaría de Extensión y  
Articulación Social FAD

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO